

FAQs Onboarding Pomelo

Contexto: Pomelo es una Fintech que busca que cualquier Fintech desee añadir una capa financiera a su negocio, mediante diferentes ofertas de valor para alcanzar ese objetivo.

Para hacerlo, es necesario que tengas en cuenta que de acuerdo al tipo de producto, país y tipo de integración, se requiere información y documentación particular, para lo cual hemos desarrollado las siguientes preguntas y respuestas frecuentes (FAQs) para orientarte en el proceso de Onboarding.

Información importante cuando se contrata el producto de Cards con Bin

Sponsorship	3
¿Quién asume el rol de Emisor?	3
¿Qué implica ser Emisor?	3
¿Te preguntas qué significa ser un Sujeto Obligado registrado ante la UIF? ¡Te lo explicamos!	3
Paso 1: Conoce la Normativa	4
Paso 2: Designar un Oficial de Cumplimiento (OC)	4
Paso 3: Identifica los Riesgos	4
Paso 4: Políticas y Procedimientos Internos	4
Paso 5: Capacita a tu Equipo	5
Paso 6: Debida Diligencia del Cliente (KYC)	5
Paso 7: Control de Screening contra Listas de Antecedentes y PEP	5
Paso 8: Monitoreo Transaccional	6
Paso 9: Reporte de Operaciones Sospechosas	6
Paso 10: Auditoría Interna y Externa	6
Paso 11: Mantén Actualizado tu Programa	6
¿Qué formularios tengo que completar para realizar el Onboarding de Pomelo?	7
1. FORMULARIO DE ALTA	7
a. ¿Quién debe completar y firmar el formulario?	7

b. ¿Cuáles son los formatos de firma válida?	7
c. Declaración Jurada (DDJJ) de SUJETO OBLIGADO:	7
2. CADENA DE TITULARIDAD:	7
a. BENEFICIARIOS FINALES:	8
b. DECLARACIÓN JURADA PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS (PEP):	8
3. EDD Enhanced Due Diligence > Solo en modelo Cards Bin Sponsor	9
a. ¿Cómo puedo saber si la empresa es un SUJETO OBLIGADO de acuerdo con la ley 25.246 y modificatorias y Resoluciones UIF?	9
b. Aún no me encuentro registrado como sujeto obligado ante la UIF, ¿cómo respondo?	9
c. ¿Qué es un Enfoque Basado en Riesgos (EBR)?	9
d. ¿Qué es un proceso de Debida Diligencia Reforzada?	9
e. ¿Qué es el screening?	10
f. ¿Qué es una operación sospechosa/inusual?	10
g. ¿Qué es un Régimen de Sanciones?	10
h. ¿Qué es la lista SDN?	10
i. ¿Por qué debo consultar las listas de Sanciones?	10
j. ¿Cuáles son las jurisdicciones sancionadas?	11
4. EDD Enhanced Due Diligence Crypto > Solo en modelo Cards Bin Sponsor para Clientes VASP – Bin Sponsorship	11
Este formulario es parte del proceso de debida diligencia que Pomelo realiza para cumplir con las regulaciones internacionales y locales, incluyendo las recomendaciones del GAFI y la UIF. El objetivo es prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.	11
a. ¿Qué es un VASP?	11
b. ¿Por qué necesito completar este formulario?	11
c. ¿Qué información debo proporcionar?	11
d. ¿Qué sucede si no completo el formulario correctamente?	13
e. ¿Cómo puedo asegurarme de que mi información esté protegida?	13
f. ¿Cuánto tiempo llevará procesar mi solicitud?	13
g. ¿Puedo actualizar mi información después de enviar el formulario?	13



Información importante cuando se contrata el producto de Cards con Bin Sponsorship

¿Quién asume el rol de Emisor?

El rol de emisor lo asume el Cliente de Pomelo, es decir, la empresa que firma el contrato.

¿Qué implica ser Emisor?

Quien asume el rol de Emisor debe cumplir las exigencias establecidas en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento de Terrorismo (PLA/FT).

Esto implica que se deberá contar con una registración ante la UIF como Sujeto Obligado, bajo la figura Empresas emisoras de cheques de viajero u operadoras de tarjetas de crédito o de compra - Operadoras o Emisoras de Tarjetas de Crédito o de Compra.

Acá te dejamos una guía que te puede ser de utilidad >> [Cómo registrarse por primera vez en la UIF.](#)

¿Te preguntas qué significa ser un Sujeto Obligado registrado ante la UIF? ¡Te lo explicamos!

Para cualquier entidad financiera o empresa en Argentina, es fundamental cumplir con las regulaciones sobre prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, como la Resolución 76/2019 de la Unidad de Información Financiera (UIF) (que aplica a la figura *Empresas emisoras de cheques de viajero u operadoras de tarjetas de crédito o de compra - Operadoras o Emisoras de Tarjetas de Crédito o de Compra*).

A continuación, te presentamos una guía sencilla paso a paso para poner en marcha un programa de prevención de lavado de dinero.



Paso 1: Conoce la Normativa

Antes de empezar, es esencial entender la Resolución 76/2019 de la UIF. Lee detenidamente y asegurate de comprender todas las reglas que aplican a tu empresa. Puede ser útil contar con un asesor especializado en prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLD/FT) para adaptar la norma a tu negocio. Si necesitas orientación adicional podemos compartirte información sobre asesores que pueden ayudarte.

Paso 2: Designar un Oficial de Cumplimiento (OC)

Designa a un Oficial de Cumplimiento que será responsable de supervisar y garantizar la implementación efectiva del programa de PLD/FT.

Paso 3: Identifica los Riesgos

Haz una revisión interna para detectar los riesgos específicos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo a los que tu empresa podría enfrentarse. Esto incluye evaluar a tus clientes, productos y cómo distribuyes tus servicios.

Paso 4: Políticas y Procedimientos Internos

Desarrolla políticas y procedimientos internos que se adapten a las regulaciones. Esto incluye saber quiénes son tus clientes (conoce a tu cliente o KYC), reportar operaciones sospechosas, monitorear transacciones y capacitar a tu personal en PLD/FT. También, guarda adecuadamente todos los documentos importantes.



Paso 5: Capacita a tu Equipo

Asegurate de que tu personal comprenda sus roles y responsabilidades en la prevención de lavado de dinero. Esto incluye cómo identificar actividades sospechosas y cómo informarlas.

Paso 6: Debida Diligencia del Cliente (KYC)

Implementa procedimientos de debida diligencia del cliente para verificar la identidad de tus clientes, evaluar su riesgo de lavado de dinero y mantener registros precisos de todas las transacciones.

Paso 7: Control de Screening contra Listas de Antecedentes y PEP

Implementa un sistema de control que realice screening al momento de la alta de un cliente y de forma continuada contra listas de antecedentes, incluyendo las listas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), y las listas de Personas Expuestas Políticamente (PEP). Esto te ayudará a identificar si tus clientes o socios comerciales están relacionados con personas con antecedentes negativos o figuran como PEP. Actúa de acuerdo con los procedimientos establecidos si encuentras coincidencias. Este paso es fundamental para prevenir actividades sospechosas y cumplir con la regulación, y es un elemento excluyente para poder avanzar en las etapas de integración dentro de Pomelo.

Paso 8: Monitoreo Transaccional

Establece un sistema de monitoreo continuo de las transacciones para detectar actividades inusuales o sospechosas. Define umbrales y alertas que indiquen cuándo investigar y, posiblemente, reportar operaciones sospechosas a la UIF.



Paso 9: Reporte de Operaciones Sospechosas

Establece un proceso interno para el reporte de operaciones sospechosas a la UIF en cumplimiento con la regulación. Asegurate de que el personal conozca los procedimientos y plazos para realizar estos reportes.

Paso 10: Auditoría Interna y Externa

Realiza auditorías internas periódicas para evaluar la efectividad de tu programa de PLD/FT. También puedes considerar una auditoría externa para garantizar que tu entidad cumpla con todas las regulaciones.

Paso 11: Mantén Actualizado tu Programa

Mantén el programa actualizado para reflejar cambios en la regulación y riesgos emergentes, y proporciona capacitación al personal.

¿Qué formularios tengo que completar para realizar el Onboarding de Pomelo?

1. FORMULARIO DE ALTA

a. ¿Quién debe completar y firmar el formulario?

Este formulario deberá ser firmado por representante legal o apoderado de la empresa, acreditando documentación que respalde el carácter del firmante.

b. ¿Cuáles son los formatos de firma válida?

Firma física con documento escaneado o firma digital autenticada (Ej: docuSign).

c. Declaración Jurada (DDJJ) de SUJETO OBLIGADO:

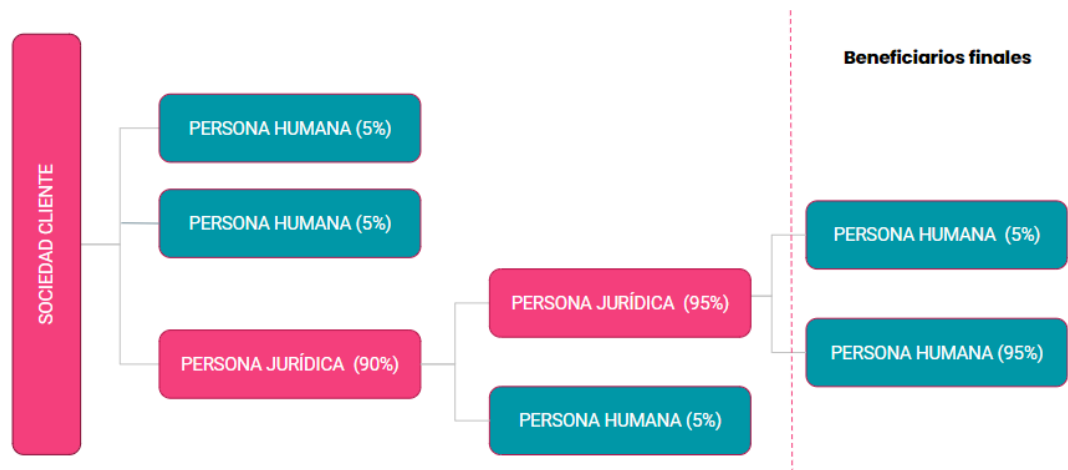
Deberán completar esta declaración cuando por la actividad desarrollada corresponda que se encuentre registrado ante la Unidad de Información Financiera (UIF) . Les dejamos a continuación el listado publicado por la UIF: [Listado de Sujetos Obligados](#)

Los emisores de tarjetas quedan alcanzados como Sujetos Obligados, de acuerdo al Listado >> [Cómo registrarse por primera vez en la UIF.](#)

2. CADENA DE TITULARIDAD:

En el presente apartado se deberá completar en el caso que existan propietarios directos de la Sociedad que sean personas jurídicas, indicando todas las sociedades integrantes de la cadena de titularidad hasta llegar a la persona o personas humanas que ejerzan el control final en todos los casos (Beneficiarios Finales). De cada uno de los intervinientes en la cadena, se deberá completar los datos identificados en la SECCIÓN A del formulario.

Ejemplo:



a. BENEFICIARIOS FINALES:

Se deberá completar la información correspondiente a los Beneficiarios finales, ya sea identificando a los mismos mediante el suministro de los datos solicitados en el formulario. En los casos donde no existan personas humanas que directa o

indirectamente posean el 10% del capital o de los derechos a voto o que ejerzan el control final de la Sociedad Cliente, se deberá informar esta situación también en carácter de declaración jurada.

Se entenderá como beneficiario final a la/as persona/as humana/as que reúnan las características establecidas en el artículo 2º de la Resolución N° 112/2021¹ de la Unidad de Información Financiera o por la que en un futuro la modifique o sustituya.

b. DECLARACIÓN JURADA PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS (PEP):

Se deberá informar en carácter de declaración jurada si la persona que quien completa el formulario o algunas de las personas mencionadas en el formulario revisten la condición de PEP de acuerdo a la Resolución UIF 35/2023².

3. EDD Enhanced Due Diligence > Solo en modelo Cards | Bin Sponsor

a. ¿Cómo puedo saber si la empresa es un SUJETO OBLIGADO de acuerdo con la ley 25.246 y modificatorias y Resoluciones UIF?

Si la empresa es el emisor de las tarjetas, entonces es un sujeto obligado (es decir, regulado bajo las leyes de Prevención de lavado de dinero).

b. Aún no me encuentro registrado como sujeto obligado ante la UIF, ¿cómo respondo?

En caso que aún no hayas finalizado tu alta como sujeto obligado ante la UIF, deberás indicar esta situación en el formulario (“en proceso de inscripción”), y detallar la fecha estimada en la cual contarán con el registro. Adicionalmente, se deberá presentar la constancia de inscripción provisoria, hasta tanto se cuente con la definitiva. Para registrarse por primera vez se deberán seguir las instrucciones identificadas en la [página de la UIF](#).

Esta constancia es necesaria para poder concluir el proceso de onboarding con Pomelo.

¹ [Resolución 112/2021](#)

² [Resolución 35/2023](#)

c. ¿Qué es un Enfoque Basado en Riesgos (EBR)?

De acuerdo a las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), este EBR permite asegurar que las medidas para prevenir o mitigar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo sean proporcionales a los riesgos identificados, y permita tomar decisiones sobre cómo asignar los propios recursos del modo más eficaz.

d. ¿Qué es un proceso de Debida Diligencia Reforzada?

Es el proceso de obtención de información o documentación adicional de los clientes respecto al proceso de debida diligencia “estándar” al realizado para la mayoría de los clientes. Este proceso se realiza en clientes que representan un mayor riesgo, el cuál se realiza con base a una matriz de riesgo diseñada por cada entidad que puede contemplar diversos factores (como por ejemplo, actividad económica, comportamiento transaccional, países dónde opera, etc)

e. ¿Qué es el screening?

Es el proceso de contraste de cierta información recabada de personas físicas y jurídicas (nombre/razón social, fecha de nacimiento o de registración nacionalidad/país de registro, etc) contra las listas de sanciones internacionales (como por ejemplo aquellas emitidas por OFAC, ONU, RePET, etc), listas de Personas Políticamente Expuestas y listas de Personas Bloqueadas

f. ¿Qué es una operación sospechosa/inusual?

Es la actividad del cliente que por sus características no guardan relación con la actividad económica del cliente o salen de los parámetros de normalidad vigente en el mercado o no tienen un fundamento legal evidente.

g. ¿Qué es un Régimen de Sanciones?

Son herramientas de política exterior que incluyen embargos comerciales, controles de activos bloqueados y restricciones comerciales y financieras. Estas herramientas se utilizan contra Estados, entidades no estatales o individuos que suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacional.

h. ¿Qué es la lista SDN?

SDN, por sus siglas en inglés (specially designed national) Nacional Especialmente Designado, es aquella lista de sanciones internacionales emitida por la OFAC (Office of Foreign Assets Control) del Tesoro Americano, para imponer sanciones económicas y bloqueos a Empresas y personas físicas relacionados con delitos tales como tráfico de drogas, armas, personas o terrorismo y su financiamiento. Es una de las listas contra las que se debe contrastar en el proceso de screening.

i. ¿Por qué debo consultar las listas de Sanciones?

En caso de ser sujeto obligado, porque la normativa de la UIF obliga a todos los sujetos obligados a contrastar a sus clientes contra listas de sanciones. Pero, además, en caso de utilizar las redes de tarjetas, las banderas (Mastercard/VISA) tienen también sus propias reglas, en las que imponen esta obligación.

j. ¿Cuáles son las jurisdicciones sancionadas?

Corea del Norte, Irán, Siria, Sudán, Cuba y la Región de Crimea.

4. EDD Enhanced Due Diligence Crypto > Solo en modelo Cards | Bin Sponsor para Clientes VASP – Bin Sponsorship

Este formulario es parte del proceso de debida diligencia que Pomelo realiza para cumplir con las regulaciones internacionales y locales, incluyendo las recomendaciones del GAFI y la UIF. El objetivo es prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

a. ¿Qué es un VASP?

Un VASP (Proveedor de Servicios de Activos Virtuales) es cualquier persona física o jurídica que, como negocio, realiza, en nombre de otra persona, una o más de las siguientes actividades o operaciones:

- Intercambio entre activos virtuales y monedas fiduciarias.
- Intercambio entre una o más formas de activos virtuales.
- Transferencia de activos virtuales.
- Custodia y/o administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre activos virtuales.



- Participación en y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta y/o venta de un activo virtual.

b. ¿Por qué necesito completar este formulario?

Completar este formulario es un requisito para establecer una relación comercial con Pomelo en el contexto del modelo de negocio de bin sponsorship para empresas con actividad VASP. Nos permite recopilar la información necesaria para evaluar y mitigar los riesgos asociados a las actividades de los VASP.

c. ¿Qué información debo proporcionar?

El formulario solicita información detallada sobre su empresa, incluyendo:

- Información General: Nombre legal, nombre comercial, jurisdicción de constitución, número de registro, fecha de constitución, dirección física, dirección web, información de contacto, etc.
- Estructura Societaria y Accionistas: Identificación de los beneficiarios finales, accionistas con más del 25% de participación, y estructura de control de la empresa.
- Detalle de Licencias y Autorizaciones: Proporcione información detallada sobre todas las licencias y autorizaciones obtenidas para operar como VASP, incluyendo:
 - Autoridad Emisora: El nombre de la entidad gubernamental o reguladora que emitió la licencia o autorización.
 - Número de Licencia: El número de identificación único de la licencia o autorización.
 - Fecha de Emisión: La fecha en que se emitió la licencia o autorización.
 - Fecha de Vencimiento: La fecha en que la licencia o autorización expira, si corresponde.
- Descripción de Productos y Servicios: Explique en detalle los productos y servicios que ofrece su empresa relacionados con activos virtuales, incluyendo:
 - Activos Virtuales Admitidos: Enumere los tipos de criptomonedas o activos virtuales que su plataforma admite para transacciones o custodia.
 - Tipos de Transacciones: Describa las operaciones que los clientes pueden realizar en su plataforma, como compra/venta, intercambio, transferencias, etc.
 - Países donde Opera: Indique los países o regiones geográficas donde su empresa ofrece sus servicios.
 - Volumen de Transacciones: Proporcione una estimación del volumen promedio mensual o anual de transacciones que procesa su plataforma,



- Políticas y Procedimientos AML/CFT: Describa las políticas y procedimientos implementados en su empresa para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, incluyendo:
 - Identificación y Verificación de Clientes (KYC): Explique cómo identifica y verifica la identidad de sus clientes, incluyendo los documentos y la información que solicita.
 - Monitoreo de Transacciones: Detalle cómo supervisa las transacciones de sus clientes para detectar actividades sospechosas.
 - Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS): Indique cómo reporta las transacciones sospechosas a las autoridades competentes.

- Proceso de Evaluación de Riesgos: Describa el proceso que utiliza su empresa para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
 - Factores de Riesgo Considerados: Enumere los factores de riesgo que tiene en cuenta en su evaluación, como el tipo de clientes, productos, servicios, países de operación, etc.
 - Medidas de Mitigación Implementadas: Explique las medidas que ha implementado para reducir o controlar los riesgos identificados.

d. ¿Qué sucede si no completo el formulario correctamente?

No completar el formulario correctamente o proporcionar información inexacta puede resultar en la imposibilidad de establecer una relación comercial con Pomelo.

e. ¿Cómo puedo asegurarme de que mi información esté protegida?

Pomelo se toma muy en serio la protección de datos. Toda la información proporcionada será tratada de manera confidencial y utilizada únicamente para fines de cumplimiento normativo.

f. ¿Cuánto tiempo llevará procesar mi solicitud?

El tiempo de procesamiento puede variar dependiendo de la complejidad de su negocio y la información proporcionada. Haremos todo lo posible para procesar su solicitud de manera oportuna.



g. ¿Puedo actualizar mi información después de enviar el formulario?

Sí, es importante mantener su información actualizada. Si hay algún cambio en su negocio o en la información proporcionada, por favor contáctenos para actualizar sus datos.

Recuerde: Este formulario es solo una parte del proceso de debida diligencia. Pomelo puede solicitar información adicional o realizar verificaciones adicionales según sea necesario.

Si tiene alguna otra pregunta o necesita ayuda para completar el formulario, no dude en ponerse en contacto con nosotros. Estamos aquí para ayudarte en el proceso.

¡Esperamos poder trabajar juntos pronto!

El equipo de Pomelo